

# ORÍGENES DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN VIZCAYA. APROXIMACIÓN AL MARCO JURÍDICO LIBERAL, 1868-1900

## ORIGINS OF INDUSTRIALIZATION IN BISCAY. APPROXIMATION TO THE LIBERAL LEGAL FRAMEWORK, 1868-1900

 Mariano Monge Juárez<sup>1\*</sup>

monge.juarez@ua.es

<sup>1</sup>Universidad de Alicante, Alicante, España

\*Correspondencia: Mariano Monge Juárez. Email: monge.juarez@ua.es

Recibido: 13.08.21 | Aprobado: 10.09.21

### RESUMEN

En el periodo de 1868 a 1876, tras la aprobación de la Constitución, se produce en España un complejo proceso de construcción política y legislativa del Estado liberal que supone la desaparición definitiva del “Ancien Régime”, el advenimiento de la sociedad capitalista, y sobre todo, la transformación de la sociedad española y vizcaína. Este nuevo contexto formal facilita el desarrollo y consolidación de la Revolución Industrial en Vizcaya (País Vasco, España) durante las últimas tres décadas del siglo XIX. El presente artículo interpreta este cambio en el modo de producción desde una perspectiva jurídica y pretende un primer análisis del surgimiento de la nueva burguesía vizcaína dentro del sistema de redes clientelares propuesto por la restauración monárquica.

**Palabras clave:** Revolución industrial vasca, estado liberal, desamortización, caciquismo, restauración monárquica.

### ABSTRACT

In the period from 1868 to 1876, after the approval of the Constitution, a complex process of political and legislative construction of the liberal State took place in Spain, which represented the definitive disappearance of the “Ancien Régime”, the advent of capitalist society, and above all, the transformation of Spanish and Biscay society. This new formal context facilitates the development and consolidation of the Industrial Revolution in Biscay (Basque Country, Spain) during the last three decades of the nineteenth century. This article interprets this change in the mode of production from a legal perspective and seeks a first analysis of the emergence of the new Biscay bourgeoisie within the system of client networks proposed by the Monarchist Restoration.

**Keywords:** Basque industrial revolution, liberal state, confiscation, caciquism, Monarchical restoration.



## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es presentar un análisis histórico del proceso de transformación político y jurídico liberal que facilita el desarrollo de la Revolución Industrial en un territorio concreto, Vizcaya (España), entre 1868 y 1900. Por tanto, esta breve investigación se puede entender como un modelo de investigación aplicable a otras realidades históricas, cuyos mecanismos legales y respuestas económicas puedan ser análogas, divergentes o simplemente diferentes. El problema tratado, ese proceso inicial de cambio de sociedad se decanta por el abordaje del marco jurídico liberal a través de una serie de leyes o decretos que desde 1868 favorecen un marco liberal que se consolida con la aprobación de la Constitución de 1876, el advenimiento de la restauración monárquica en España y la implantación, de hecho, de un sistema de redes clientelares y caciquiles.

Una encrucijada de hechos económicos, políticos y sociales supone la muerte definitiva del *ancien regime* el advenimiento de la sociedad capitalista, y sobre todo, la sustitución, más o menos perfecta, de los grupos de poder en Europa, España y Vizcaya. Como advierte Pérez Garzón (1999, pp. 61-99), en la España de finales del siglo XIX se produce un sistema de presiones centro (Madrid) versus periferia (Vizcaya), la condición clave es la irrupción y asentamiento del capitalismo como cultura global.

## EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO

Desde mediados del siglo XIX, la Revolución Industrial o, de algún modo, sus consecuencias llegan con mayor o menor intensidad a prácticamente todos los rincones de Europa. Podríamos decir que la sociedad occidental entra en la era del hierro y el carbón, por ser estos minerales las principales materias primas que posibilitan la construcción de los ferrocarriles, las máquinas y herramienta, además de las muchas obras de ingeniería que se ponen en marcha. “Si el carbón desarrollando el calor crea la fuerza, el hierro casi exclusivamente construye los medios de aprovechamiento y transmisión de la fuerza.”(Nadal, 1987, p. 155) Por tanto, el hierro, que se encuentra en los montes vascos, será la causa material del despegue para la Revolución Industrial en Vizcaya: “La fabricación de hierro y acero constituye la piedra fundamental en todos los países bien regidos, por su influencia decisiva en los medios de transporte terrestre y marítimos, en la maquinaria, la defensa nacional y la armada...” (Solozábal Echavarría, 1975, p. 81), también de su cambio de sociedad, transformación que pronto afectará a la gran mayoría de los territorios vascos (Guipúzcoa y Álava) (Godelier, p. 7 y Comas, 1998, p. 40)).

En el resto de España ocurrirá algo similar, el hierro y su extracción se convierte

en uno de los sectores que causan el despegue de la industrialización y la aparición de los grandes capitales financieros. Ergo, nos encontramos ante la aparición de ese primer sector pautador, en una escala y en un ímpetu suficiente para inducir efectos de difusión, que provoca el ‘saltum’ del sistema económico, es decir, en el momento del “despegue”, “periodo de la vida económica en que, por vez primera, se asienta uno o más sectores industriales modernos con altas tasas de crecimiento, introduciendo no sólo nuevas funciones de producción...” (Rostow, 1967, p. 39).

Pero, desde al menos los primeros años del siglo XIX, la extracción de minerales supone un problema jurídico en España que el Estado intentará resolver con leyes liberalizadoras, no solo ya de las tierras en manos de las viejas oligarquías nobiliarias, sino también con la accesibilidad a la explotación del subsuelo, hasta el momento, en manos de la misma corona.

Las sucesivas desamortizaciones, sobre todo a partir de la de 1835, o incluso desde antes, que ampliaban las tierras cultivables, y el crecimiento demográfico, hacen necesarias más y mejores herramientas para alimentar a una población en constante ascenso. Las industrias textiles de Cataluña necesitarán cada vez más hierro para construir sus nuevos telares, la generalización del vapor en el transporte marítimo provocará también la demanda de carbón y cascotes de hierro, que desplazan a los de madera. Además, entre 1875 y 1900, en España se construyen unos 6.000 km de ferrocarriles (Nadal, 1987, p. 158), y en la década de los 70, llega también la moda de la arquitectura del hierro. Muchas ciudades construirán sus mercados, puentes o estaciones de ferrocarril con este metal. Todo esto provoca que en España se desarrollen varios puntos de industria pesada, no obstante, en 1879 la producción de hierro no alcanzará ni siquiera un cuarto de lo que necesita (Nadal, 1987, p. 159) todo el país. En aquel momento, las ferrerías vascas serán incapaces de satisfacer la demanda española y el malestar irá creciendo entre los industriales vascos, sobre todo porque los todavía manufactureros vizcaínos del hierro se verán desplazados por industrias andaluzas y asturianas. Pero la situación empieza a cambiar durante la segunda mitad de los años 70, así lo demuestran las estadísticas sobre la producción siderúrgica española de hierro colado, pues, a partir del periodo de 1881 a 1885 Vizcaya superará ya ampliamente la producción de Asturias, Málaga y Sevilla debido, sobre todo, a que el producto vizcaíno es más competitivo tanto en calidad como en precio.

Hasta el momento, los fueros habían sido un obstáculo para la exportación y el libre comercio del hierro, pero la abolición casi total de este antiguo marco legislativo de origen medieval, tras la aprobación de la Constitución de Julio de 1876, junto a la aprobación de la ley de desamortización del subsuelo de 1869, abrirá la posibilidad de la exportación de mineral, pero también de la presencia de capital extranjero, que actuará como capital inicial, sin el cual no hubiera podido nacer una industria pesada tan potente en Vizcaya.

Este es uno de los primeros frutos que da la consolidación del Estado liberal. Mas, además de las leyes que favorecen directa o indirectamente la industrialización, hay otros factores también importantes, se trata de la ubicación geográfica de Vizcaya, cuyos puertos se orientan hacia la gran área de industrialización Europa: Gran Bretaña, Francia, Países Bajos o Bélgica y Alemania. Si a eso añadimos la gran cantidad de hierro, el fácil transporte de éste por encontrarse muy próximo a las principales vías fluvial, cortas, caudalosas y rápidas, y el carácter no fosforoso del mineral (Escudero, 1998, pp. 14-70), nos damos cuenta de que el territorio vasco, y sobre todo, como venimos diciendo, Vizcaya, es un lugar privilegiado para un rápido desarrollo de la minería, la siderurgia y la metalurgia.

De modo que el comercio del hierro y el carbón con Inglaterra pronto se convierte en uno de los grandes negocios del momento: el flete de salida hacia los puertos británicos cargado de hierro obtiene también beneficios en su viaje de regreso a Bilbao, porque suele

transportar un carbón de mejor calidad que el asturiano. La rentabilidad de cada transporte no puede ser más alta y la acumulación de capital, vertiginosa.

En 1857 se había fundado el Banco de Bilbao, que operará durante algunos años en solitario, pero en las últimas décadas del siglo, aparecen en el panorama vasco cuatro grandes entidades más: una sucursal del Banco de España, el Banco de Comercio, el de Crédito de la Unión Minera y el de Vizcaya. Según González Portilla, además de la industria minera y siderúrgica o naval, “surgen otras industrial cuya materia prima es el lingote, que se dedican a la producción de tubos, hojalata, materiales de construcción, calderas, etc. En 1902 existen 27 empresas siderúrgicas, metalúrgicas y navales, y 65 fábricas y talleres de fundición y similares.” (1975, pp. 656-657)

## **EVOLUCIÓN DEL MARCO JURÍDICO LIBERAL**

Las consecuencias de la Revolución Gloriosa de 1868 habían sido determinantes porque propician una legislación que, por primera vez, favorece el liberalismo desde el punto de vista económico. Cuando Laureano Figuerola (1816-1903) llega al ministerio de Hacienda en octubre de 1868, bajo el gobierno provisional del general Francisco Serrano (1810-1885), se encuentra una economía hundida y endeudada, según Jordi Nadal “... entre las obligaciones más apremiantes figuraban los vencimientos, antes de terminar el año, de varios plazos correspondientes a contratos de anticipaciones de fondos realizados por causas extranjeras (entre ellas, Fould y Cía., de París), por un importe de 343 millones.” (1987, p. 87) Además, España, y con ella el País Vasco, ha sufrido una grave sequía durante los cuatro últimos años de la década de los sesenta que impide la contribución del campo, por otro lado, la recurrente insurrección cubana se ha convertido en un pozo sin fondo al que va buena parte del gasto público, circunstancias que, a su vez, impiden la llegada de dinero de las colonias de Ultramar.

Por tanto, la crítica situación obligará al ministerio a lanzarse a una nueva y definitiva política económica. Se impone la peseta como moneda única (Santacreu, 2002), hecho que supone el mayor exponente en el gran viaje liberal de Figuerola en la historia económica de España, ya que la moneda única homogeneiza el mercado interior, pero también homologa la economía española de cara a una Europa cada vez más globalizada.

La estrategia de la política económica será la venta o desamortización del patrimonio, que hasta ahora había permanecido en manos muertas, por ello, para facilitar el movimiento económico, se dictarán leyes liberalizadoras que serán, en definitiva, el desencadenante de la Revolución Industrial vizcaína, según Vicens Vives, Nadal y Sánchez-Albornoz, “... las dificultades presupuestarias del momento contribuyeron a que se promulgara esta legislación y se arbitrara esta política” (Tuñón de Lara, 1981, p. 50). Tres grandes leyes se ponen en marcha: la Ley de minas para la desamortización del subsuelo (Gaceta, 1868, pp. 1-4); la Real orden que facilitaba la exportación e importación de minerales (Gaceta, 1868, pp. 1-2), que había estado protegido por los fueros desde la Edad Media, y el Decreto del 22 de noviembre de ese mismo año que suprimirá, por fin, el derecho diferencial de banderas y permitirá la presencia de buques extranjeros con mercancías españolas en los puertos nacionales. Aunque en teoría, este decreto supone un duro golpe contra la industria naval porque acababa con la protección de los astilleros vascos, los empresarios vizcaínos reaccionarán -son, en terminología rostowiana, los

hombres modernos del eslabonamiento (Rostow, p. 15) - y, lejos de arruinarse, fundan grandes empresas de construcción naval, amparadas por el Estado y apoyadas en la emergente siderurgia. Así, en este contexto legislativo, nacen los astilleros del Nervión en Sestao, que suministran de buques a la Armada, pocos años antes, había aparecido Ybarra y Cía., y en el último año del siglo surge la Sociedad Euskalduna.

Pero la industria naval será sólo un episodio más del huracán industrializador cuyo ojo, sin duda, se encuentra en la extracción y transformación del hierro. Desde los tiempos de las Ordenanzas de Felipe II (1573), se había impuesto un criterio regalista de acuerdo con el que todos los yacimientos de metales pertenecían a la corona española, esta condición empieza a desaparecer con la Ley de minas del 25 de junio de 1825, tramitada por el ministro de hacienda, Luis López Ballesteros (1782-1853) pero inspirada realmente por el liberal Fausto de Elhuyar (1755-1833), uno de los ingenieros de minas más brillantes de Europa en el momento. Por primera vez, la nueva ley posibilitaba la explotación privada, capaz de responder a los movimientos que ya se habían desatado en Europa. No obstante, esta ley será insuficiente. En noviembre de 1832 se crea por decreto la secretaria y Despacho de Fomento, es decir, por primera vez, España tiene un ministerio de fomento, cuya titularidad será asumida por Narciso Heredia y Begines de los Ríos (1775-1843). En 1833, la muerte de Fernando VII, un rey absolutista y retrógrado, significa un nuevo contexto. Se organizará el primer cuerpo facultativo de minas, según la Ley de publicada en la Gaceta de Madrid el 24 de septiembre, y el Estado inicia un largo proceso de reformas orientadas hacia una lenta liberalización de las estructuras económicas del país. La nueva Ley de minería es aprobada en 1849 y se moderniza en 1859.

De este modo llegamos a la “Real orden fijando el derecho de exportación de los minerales y metales” del 4 de septiembre de 1868, pocos días antes del triunfo de la Revolución Gloriosa, que pone en marcha la desamortización del subsuelo y permite “... vender todas las minas o el dominio sobre ellas, dar salida a las sustancias subterráneas y lanzarlas al mercado; arrancarse a la rutina y abrir nuevos caminos a la libertad...” (Nadal, 1987, p. 91). Una nueva realidad económica y política se inicia para las provincias vascas. El periodo que transcurre entre 1868 y 1876 será determinante para lograr un nuevo marco jurídico definitivamente liberal, otra cuestión serán las discusiones entre librecambistas y proteccionistas.

Las entonces provincias vascas se convulsionan económica y políticamente, ya nada volverá a ser igual. Según Nadal (pp. 87-101), aproximadamente, la mitad de las explotaciones mineras irá a parar a manos de compañías extranjeras (The Orconera Iron Ore Co. Ltd., fundada en 1873, cuyo capital estaba suscrito a partes iguales por la Dowlais Iron Campani y Consett Iron Co., la Cie. Franco-Belge des Mines de Somorrostro, The Parcocha Iron Ore and rail-way Co. Ltd., o la famosa Frederic Krup), sobre todo británicas, pero también una buena parte de éstas será controlada por la nueva burguesía vizcaína, que sabrá utilizar la inyección de dinero extranjero como capital impulsor de sus empresas. Y, a pesar de tener beneficios minoritarios, el negocio de las minas será tan rentable que hará multimillonarios a los socios vascos. Además, a todos esto habría que añadir un agente que los libros de historia de la economía no tienen muy en cuenta, es, como ya advertiría en el momento Ramiro de Maeztu, la llegada al País Vasco de muchas

familias procedentes de Cuba portadoras de importantes capitales, sobre todo después de la independencia de la isla en 1898.

Durante los últimos veinticinco años del siglo, según Jordi Nadal no queda ni un solo indicador social de desarrollo en el que no se observe el extraordinario avance económico vasco: densidad de la red ferroviaria, máxima acumulación e inversión de capital, máxima producción naviera, explosión demográfica y recepción de inmigrantes, etc.

### **LA NUEVA BURGUESÍA VIZCAÍNA**

Entre 1886 y 1895, aparecen en Vizcaya un total de 1237 sociedades (Nadal, 1987, pp. 87-122). Durante la década de los ochenta y noventa nacen y se desarrollan grandes empresas fundadas y administradas por una burguesía joven, a partir de capitales autóctonos, catalanes o británicos. En septiembre 1882, Benigno y Víctor Chavarri, Pedro Gandarias, Federico Echevarría, Emiliano de Olano y Loizaga, y Ramón de Larrínaga entre otros fundan “La Vizcaya”, y apenas veinte días más tarde, aparece otra gran empresa, “Altos Hornos de Vizcaya y Fábricas de Hierro y Acero”, dirigida por uno de los grandes grupos de empresarios y caciques vizcaínos, los Ibarra, junto a Juan Manuel Urquijo y Luís de Zubiría, en cuyo capital existía una importante presencia catalana. La aparición de estos dos grandes bloques marca una era verdaderamente revolucionaria para el País Vasco.

La sociedad ha cambiado, la base material se ha invertido en Bilbao, y en una serie de municipios cercanos, la mayoría en las márgenes de la ría del Nervión. La industrialización se ha generalizado: el paisaje se ha transformado, un enjambre de chimeneas va sustituyendo a los bosques tradicionales y las nuevas industrias necesitan mano de obra a marchas forzadas. Entre 1876 y 1900 se produce una masiva llegada de gentes distintas a las que habitan Bilbao, primero campesinos vascos del interior, “baserritarras” (campesinos), luego castellanos, andaluces o extremeños, que fundan barrios y casi ciudades con otras costumbres. El flujo del dinero, el trasiego de los capitales y la estrecha relación con la Europa más avanzada produce la penetración de nuevas formas de pensar y el cosmopolitismo empieza a desterrar el ruralismo tradicional de la sociedad vasca.

Todo esto supone un grave trauma para algunos vascos que veían en aquellas vertiginosas transformaciones la destrucción de la pureza de un pueblo milenario que ni romanos, ni moros, ni castellanos habían logrado dominar y que, en cambio, los destellos del dinero estaban logrando deslumbrar.

En apenas veinte años, unas cuantas familias se hacen con el control de las exportaciones de mineral, con la propiedad de las fábricas y la con la dirección de los bancos que operan en el País Vasco, además, a partir del nuevo régimen político canovista, y como consecuencia de todo ello, controlarán la política en Vizcaya a través de la Diputación Foral de Vizcaya, y lograrán, en pocos años, tender una compleja red caciquil que se extenderá por toda la provincia, “Mientras en toda España y en casi toda Europa se iba convirtiendo en una política de individuos, en Vizcaya todavía era una política de familias...(…) la política (...) de Vizcaya (...) solamente era conducida por ocho o diez

familias.” (Corcuera, p. 242). La sociedad se convierte en un campo de batalla que incluye todos los actos, nada en Vizcaya quedará fuera de las redes políticas que se tienden durante estos años, así lo retrata el novelista Francisco de Ulacia (1868-1936): “Hoy, en nuestro país, la política lo absorbe todo; es el móvil, el acicate de todos los agrandes pensamientos y todas las grandes acciones, así como de las impresiones emotivas que experimentamos en más humildes esferas. Y al estudiar las costumbres del pueblo como al retratar la psicología de sus habitantes, brota espontánea esta nota pasional.” (p. 85)

El máximo representante de este sistema de redes clientelares y corrupción es Víctor Chavarri, Diputado Foral y uno de los propietarios, como hemos visto, de La Vizcaya. El citado escritor Francisco de Ulacia, vinculado al nacionalismo vascos, lo describe a través de uno de sus personajes, Roque Gámiz, como “...blasfemo, avaro, antipático mezquino e incluso violento, no en vano recibe el sobrenombre de ‘cataclismo’... de muy pocas palabras [...] ... también muy brusco, y su lenguaje pecaba en muchas ocasiones de indecoroso. Blasfemaba a menudo, pronunciaba adjetivos de carretero. Cuando entraba en el escritorio, si algún ordenanza o empleado no cumplimentaba el acto de sus disposiciones, le sacudía al punto un coscorrón o le largaba un puntapié, amenazando estos actos con ojos interminables y horribles maldiciones.” (p. 85)

Pero además del cacique Chavarri, hay otros personajes también muy representativos que demuestran la unicidad de burguesía y clase política: José María Martínez de las Rivas (1850-1913), propietario de “Astilleros del Nervión” y de la empresa siderúrgica “San Francisco del Desierto” será también senador por Vizcaya, Manuel de Goyarrola y Libarona, también senador en Madrid, será a la sazón presidente de la Diputación Foral y socio de una importante compañía de capital indiano, a Federico de Echevarría (1840-1932), propietario de una de las fábricas de clavos más importantes, y presidente del consejo de “La Iberia”, lo encontramos en las Cortes generales como diputado por Vizcaya, igual cargo político ocupará Tomas Carlos de Zubiría e Ybarra (1857-1932), presidente del consejo de administración de “Altos Hornos de Bilbao” y de la “Constructora de Obras y Fomento Industrial”, el primo de este, Ramón de Ybarra, diputado foral por Baracaldo, preside “Altos Hornos”, la “Papelera Vizcaina” y es propietario de las minas de Orconera, el hermano de Víctor Chavarri, el citado Benigno, será diputado foral por Valmaseda y presidente de “La Vizcaya”, el diputado por Guernica será otro personaje bastante conocido, Juan Tomás de Gandarias (1870-1940). El ingeniero Plácido Allende (1861-1911), consejero del “Banco de Bilbao”, representará en la Diputación a Marquina; José María de Lizana y de Hormaza (1843-1911), marqués de Casa Torre, fue alcalde de Bilbao desde 1890 y consejero de varias empresas.

El sistema clientelar jugará un papel decisivo en la historia del nacionalismo, porque, a pesar de la lucha de Sabino Arana contra este sistema de corrupción implantado desde las mismas elites políticas de la Restauración monárquica española, sabrá moverse o al menos dejarse utilizar por un sector de este entramado con el fin de obtener representación política en las elecciones de 1898. Si el PNV hubiera permanecido totalmente al margen de esta tela de araña y Ramón de la Sota y su grupo no hubieran participado del primer impulso del nacionalismo, para Sabino Arana, en solitario, probablemente hubiera sido imposible llegar a ese electorado conservador que el libertador vasco buscaba en sus artículos y en sus acciones políticas. Por mucha aversión

que Arana tuviera a la corrupción caciquil, si quiere obtener resultados prácticos, ha de inclinarse ante el pragmatismo posibilista de la Sota y participar de los esquemas caciquiles.

En apenas veinticinco años, Bilbao y su entorno ha cambiado radicalmente. En lo más alto de la sociedad se ha levantado un gran bloque de poder constituido por unos ricos relativamente nuevos, que, irremediamente, tendrán que enfrentarse a las antiguas oligarquías, los (jauntxos), señores de la tierra y restos todavía de las estructuras dominantes del Antiguo Régimen. Pero en la parte baja de esta sociedad también se producen importantes transformaciones, artesanos, campesinos, pescadores y pastores tradicionales se convierten en proletarios de las grandes industrias de Bilbao y de las riberas del Nervión.

Dicho cambio de sociedad producirá un significativo viraje en las mentalidades, lo que Juan José Solozábal ha llamado crisis ideológica (1975, p. 59-60). Esta ruptura de las viejas mentalidades.

La crisis agraria, un largo proceso en toda la península, será especialmente aguda en las provincias vascas, por ejemplo, como advierte Th. Lefevbre en *Les modes de vie dans les Pyrénées Atlantiques Orientales*, de 1933, "...en Guipúzcoa cada pueblo no producía harina sino apenas para alimentarse tres meses e, incluso cuando la cosecha de trigo era muy abundante, había que importar..." (p. 215). Posteriormente, ya en los años setenta del siglo XX, historiadores como E. Fernández de Pinedo o González Portilla (1977, pp. 67) coinciden en la precariedad del campo en los años previos a la explosión industrial. Ante tal coyuntura, el capitalismo industrial, el nuevo modo de producción, es capaz de superar todas estas precariedades porque una forma alternativa de ganarse la vida, el trabajo en las minas, las fábricas o los servicios posibilita el abandono de esa miserable agricultura y ganadería para miles de familias.

No obstante, esto generará otros problemas: por una parte el campo y la ciudad aumentan sus diferencias; por otra, la legislación liberal beneficiará a la burguesía bilbaína y perjudica a las viejas oligarquías, que se encuentra agraviadas, primero por la pérdida de mano de obra en sus propiedades, y segundo, por el pago de nuevos impuestos tras la pérdida de los privilegios que siempre habían otorgado los fueros. Por tanto, serán estos intereses los que mueven a muchos jauntxos a renovar, a partir de 1876, la vieja querrela entre campo y ciudad, y a defender estructuras del Antiguo Régimen a través del carlismo, el integrista o el fuerismo.

El paisaje, el aire que respiran los vascos, la ría, todo cambia, y Sabino Arana, precursor del primer movimiento nacionalista vasco, exclama y se pregunta irónicamente ante todo esto: "¡Bilbao! ¡Oh Bilbao! Bilbao es una población activa y rica. Su suelo es de hierro, su cielo está cubierto por el humo sus fábricas; su ría es un bosque de mástiles y chimeneas. Pero Bilbao es además... un fragante jardín: tal es el perfume que despide su ría todos los días de verano. Quién desea vivir en una atmósfera saturada de ácido... sulfhídrico, vénganse, pues, a Bilbao. Aquí podrá hallar remedio a sus dolencias, si estas son tales que requieren un tratamiento sulfuroso: no hay balnearios que puedan comprársele; todo un ancho y profundo río hay aquí a disposición de la humanidad doliente... por más de que hoy por hoy más que enfermar a la sana.



Pero otra clase de agua no se le pide a Bilbao. En esta villa, según parece, no hay más sed que la de oro. Así se explica que no tenga agua para apagar la sed natural de sus vecinos. [...] Hay aquí mucho dinero y basta. ¿Qué importa que no haya un vaso de agua fresca?” (1980, p. 1388)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arana, S. (1980). *Obras completas*, San Sebastián, España: Sendoa.
- Comas, D. (1998). *Antropología económica*. Barcelona, España: Anagrama.
- Corcuera, J. (1978). *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco, 1876-1904*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Escudero, A. (1998). *Minería e industrialización de Vizcaya*. Barcelona, España: Crítica.
- Fernández de Pinedo, E. (1974). *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Gaceta de Madrid. (1825). “Real decreto sobre todo lo relativo al laboreo y beneficio de las minas.” N° 81. 07/07. 323-324. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1825/081/A00323-00324.pdf>
- Gaceta de Madrid. (1832). “Real decreto organizando la secretaría de Estado y del Despacho del Fomento de la forma que se expresa”. N° 137, 10/11, 551. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1832/137/A00551-00551.pdf>
- Gaceta de Madrid, (1868). “Ley reformando la de Minas de 6 de Julio de 1859”. N° 193. 11/ 07/. 2-4. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/193/A00002-00004.pdf>
- Gaceta de Madrid (1868). “Real orden fijando el derecho de exportación de los minerales y metales.” N° 248. 04/09. 1-2. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/248/A00001-00002.pdf>
- Gaceta de Madrid. (1868). “Decreto suprimiendo el recargo que con el nombre de Derecho diferencial de bandera se cobra sobre los derechos impuestos á las mercaderías, según los Aranceles de Aduanas.” N° 328. 23/11/1868. 1-5. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/328/A00001-00005.pdf>
- Godelier, M. (1991). *Transitions et subordinations au capitalisme*. Paris, Francia: Maison des Sciences et l'home.
- González Portilla, M. (1975). *Crecimiento económico en España. 1880-1913*. Tesis doctoral. Universidad de Autónoma de Barcelona, España.
- González Portilla, M. (1977). “Los orígenes de la sociedad capitalista en el País Vasco. Transformaciones económicas y sociales en Vizcaya”. En *Saioak*. Revista de Estudios Vascos, N° 1, 67-112.
- Lefebvre, Th. (1933). *Les modes de vie dans les Pyrénées Orientales*. París, Francia: Thèse Lettres.

- Montero, M. (1993). *La construcción del País Vasco contemporáneo*. San Sebastián, España: Txertoa.
- Nadal, J. (1987). *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, España: Ariel.
- Pérez Garzón, J. S. (1999). “La nación, sujeto y objeto del estado liberal español”. En *Leviatán: revista de hechos e ideas*, N° 75, 61-80. Recuperado de: <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/19942/17799>
- Recalde, J. M. (1982). *La construcción de las naciones*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Rostow, W. W. (1967). *La economía del despegue hacia el crecimiento sostenido*: Madrid, España: Alianza.
- Santacreu Soler, J. M. (2002). *Peseta y política: Historia de la peseta, 1868-2001*. Barcelona, España: Ariel.
- Solozábal Echavarría, J. J. (1975). *El primer nacionalismo vasco: industrialismo y conciencia nacional*. Madrid, España: Tucur.
- Tuñón de Lara, M. (1981). *Historia de España: Revolución burguesa y oligarquía en el constitucionalismo*. Barcelona, España: Labor.
- Ulacia, F. (1998). *¡Nere biotza! Bilbao, España: El Tilo*.

**CITAR COMO:**

Monge Juarez, M. (2021). Orígenes de la industrialización en Vizcaya. Aproximación al marco jurídico liberal, 1868-1900. *Puriq*, 3(4), 635–644. <https://doi.org/10.37073/puriq.3.4.238>